28/08/2024

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Isaac Ibáñez, abogado de la Unión Europea: “La reforma que afronta el TJUE a nivel prejudicial evitará su colapso al ceder competencias al TGUE”

Con la publicación en el DOUE, de 12 de agosto de 2024, del Reglamento (UE, Euratom) 2024/2019 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, por el que se modifica el Protocolo n.º 3 sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que entrará en vigor el próximo 1 de septiembre de 2024, **el Tribunal General de la Unión Europea (TGUE) adquiere competencia para conocer de cuestiones prejudiciales**.

Así, el TGUE se hará cargo de los temas relacionados en las cuestiones prejudiciales **a partir del próximo 1 de octubre**, como son el sistema común del IVA, los impuestos especiales, el código aduanero, y la clasificación arancelaria de las mercancías, entre otras, en el marco de la continuación de la reforma de la arquitectura jurisdiccional de la Unión Europea; y afectará a las cuestiones prejudiciales planteadas a partir del 1 de octubre de 2024.

Para **Isaac Ibáñez, abogado experto en derecho público y de la UE**, que ha llevado con éxito ante la Comisión Europea p

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |